



ALCALDÍA  
**Santo Domingo Este**

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL**

**ASDE-DAF-CM-2025-0130**

**SOLICITUD DE ALQUILER DE DOS (2) CARROS FUNEBRES, PARA SER UTILIZADOS EN LOS SERVICIOS FUNERARIOS QUE SE OFRECEN EN LAS DIFERENTES FUNERARIAS MUNICIPALES.**

**PROCESO DESTINADO A LAS MIPYMES QUE ESTAN UBICADAS EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Es imprescindible cotizar artículos de alta calidad donde se especifiquen las marcas, características, fotos, medidas y muestras en el caso en que aplique.

**DOCUMENTACIÓN LEGAL:**

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Certificación del Ministerio de Industria y Comercio que le acredita como MIPYMES.
- Copia De Registro Mercantil.
- Incluir números telefónicos y Correo de la empresa en su oferta.

**DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:**

- Oferta Técnica
- Formulario de información sobre el oferente (F042)

**DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA:**

- Oferta Económica (F033)
- Cotización

**NOTAS:**

El proveedor debe de poseer las actividades comerciales **78110000 - Transporte de pasajeros** inscrita en su Registro Proveedores del Estado.

El oferente deberá presentar copia de las matriculas de ambos vehículos que serán destinado al servicio.

Copia de la póliza de seguro vigente, que incluya cobertura de daños propios, a terceros y responsabilidad civil.

Los vehículos deberán ser de color blanco, de tipo destinado al transporte de carga, y contar con un año de fabricación igual o posterior al 2017.

Los vehículos deberán contar con garantías.

Los vehículos deberán contar con un seguro de tipo comprensivo que cubra el 100 % de su valor.

El mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos será asumido en su totalidad por el oferente, quien deberá garantizar que el mismo se mantenga en óptimas condiciones de funcionamiento y presentación durante toda la vigencia del contrato, sin generar costos adicionales para el Ayuntamiento.

Se realizará un único pago en un periodo de 60 a 90 días después de haber recibido conforme el servicio, el cual se realizará mediante libramientos o cheques. Asimismo, las ofertas deberán dar un **crédito por un mínimo de 60 a 90 días**.

Las Ofertas podrán ser enviadas vía Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), o Físicas. Las ofertas físicas deberán ser entregadas **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en el Departamento de Compras, por tanto, el comité de compras de esta Institución no se hará responsable de sobres entregados en otros departamentos.

Se adjudicará la oferta que cumpla con la calidad, de entre aquellas ofertas técnicas que hayan cumplido previamente con todo lo solicitado en la ficha técnica y los requerimientos.

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

- Factura firmada y sellada por la empresa Adjudicada.
- Conduce de la empresa firmado y sellado.

Teléfono: 809-788-7676 Ext. 3055, 3060 Mail: [Compras@asde.gov.do](mailto:Compras@asde.gov.do)



ALCALDÍA

Santo Domingo Este

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MUNICIPALES



## FICHA TÉCNICA

ITEM	CLASIFICADOR	CANT.	IMAGEN DE REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1	2.3.5.5.01	2		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vehículo minivan de carga</li> <li>• Capacidad para 12 pasajeros</li> <li>• Color: Blanco</li> <li>• Año: 2017 en adelante que se adapte tanto al transporte de pasajeros Como de carga.</li> <li>• Transmisión automática</li> <li>• Combustible Diesel</li> </ul>

Atentamente,

  
**Licdo. Jesús Rafael Barreras Caraballo.**  
 Encargado de Servicios Públicos Municipales.

